

**INSTALADOR-MANTENEDOR DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS
(CARNÉ PROFESIONAL)**

Código: IMAF30EXP

Objetivo General:

- Desempeñar las actividades de instalación y mantenimiento de las instalaciones térmicas en edificios, incorporando aspectos de innovación tecnológica, de aprovechamiento de energías renovables y de calidad que garantice el rendimiento, la eficiencia y el ahorro energético en las instalaciones.
- Obtener la preparación técnica adecuada para que pueda superar el examen del carné profesional en Instalaciones Térmicas de Edificios de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Dirigido a:

Prioritariamente personas desempleados y trabajadores/as de la Comunidad de Madrid, inscritos/as en las oficinas de empleo, interesados en la obtención del carné profesional en Instalaciones Térmicas de Edificios (RITE) y que cumplan los **siguientes requisitos exigidos por el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio:**

Acreditar una experiencia laboral de, al menos, tres años en una empresa instaladora como técnico. La norma defina empresas instaladora y mantenedora aquella autorizada e inscrita en el registro de empresas de la correspondiente Comunidad Autónoma.

Para poder participar en el proceso de selección se ha de presentar: informe de vida laboral y CIF de la empresa o empresas autorizadas.

Módulos formativos:

. Módulo 1. Conocimientos básicos.

- Conocimientos básicos de instalaciones térmicas.
- Instalaciones y equipos de calefacción y producción de agua caliente sanitaria.
- Instalaciones y equipos de acondicionamiento de aire y ventilación.
- Aprovechamiento de las energías renovables en las instalaciones térmicas.
- Redes de transporte de fluidos portadores.
- Equipos terminales y de tratamiento de aire.
- Regulación, control, medición y contabilización de consumos para instalaciones térmicas.
- Conocimientos básicos de electricidad para instalaciones térmicas.

Módulo 2, Conocimientos específicos.

- Ejecución de procesos de montaje de instalaciones térmicas.

-Mantenimiento de instalaciones térmicas. 16. Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios, Reglamento de Seguridad para plantas e instalaciones frigoríficas, Reglamento europeo 842/2006 sobre determinados gases fluorados de efecto invernadero y otra normativa de aplicación.

Certificado de profesionalidad: No

Centro de impartición: CF EN TECNOLOGIAS DEL FRIO Y LA CLIMATIZACION (MORATALAZ)

Centro acreditado para impartir la formación y examinador de los alumnos que asisten al curso.

Duración en horas: 460 horas